

La Aplicación del Condado de Spartanburg para la Evaluación Especial
Residencia Legal

Office of the Assessor, 366 N. Church Street,
PO Box 5762, Spartanburg, SC 29304 (864) 596-2544
www.SpartanburgCounty.org



Si califica para esta evaluación especial y falla de volver esta aplicación, su cuenta de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria puede ser más de 300% más alto.

Año fiscal: _____

Número de Mapa de Impuesto: _____

Total # de Acres: _____ Tamaño del terreno: _____

Dirección de la propiedad: _____

Propietario: _____

Por favor escriba nombres y dirección

Contribuyente: _____

Dirección de envío: _____

Ciudad/Estado/Código Postal: _____

Verifique por favor todas las cajas que aplican. La Firma del propietario/ocupante y número del seguro social son.

¿Se ocupan esta propiedad como su residencia legal? Sí No (Vea definición de residencia legal en el reverso de este aplicación)

Indique la fecha en la que ocupó esta propiedad como su residencia legal MM/DD/YYYY _____

¿Es esta residencia legal de una casa móvil? Sí No La fecha de compra MM/DD/YYYY _____

La calcomanía # _____ casa móvil VIN # _____

¿Posee la tierra en la que esta la casa móvil? Sí No ¿Si no, quien es el dueño de la terreno? _____

¿Hay edificios, apartamentos, o terrenos alquilados o utilizados para otros fines se encuentra en esta propiedad? Sí No

Si sí, describe: (Vea requisitos en el reverso de esta aplicación) Utilice páginas adicionales si es necesario.

La dirección o Número de Mapa de la residencia anterior _____

La Firma del propietario/ocupante y el número del seguro social son requeridos por de SC 117-1800.1

Bajo la pena de perjurio, yo certifico que: (Un) **La residencia identificada arriba es mi residencia legal y donde tengo domicilio momento de esta aplicación.** Yo no declaro para ser un residente legal en ninguna otra propiedad ni en una jurisdicción a la diferente manera que Spartanburg, South Carolina para propósito. (B) Ni yo ni cualquier otro miembro de mi casa residimos en ni ocupamos cualquier otra residencia que yo ni cualquier miembro de mi familia más cerca hemos calificado para la proporción especial de evaluación permitida por esta sección. (C) Si esta propiedad es poseída por un fiduciario, el beneficiario de ingresos es el residente legal de la propiedad y califica para la evaluación especial.

Las penas por proporcionar información falsa son explicadas en el lado inverso de este documento.

La firma de Propietario 1 _____ SSN _____

La firma de Propietario 2 _____ SSN _____

La fecha Firmó _____ El Teléfono diurno # _____ Correo electrónico _____

Office Use Only: _____ Yes _____ No _____ Initial _____ Date _____ Sup Year _____

Las reglas y las Regulaciones que Gobiernan Evaluaciones Especiales

El 12-43-220 de la sección del 1976 South Carolina Code of Laws como enmendado, proporciona: (1) que Bienes raíces Agrícola auténticos serán tasados en un valor basados en su uso y son valorados en una proporción de 4% o 6% y (2) que propietario ocupó residencias serán tasadas en valor de mercado justo y son valoradas en una proporción de 4%. Todos los otros bienes raíces bajo la jurisdicción del Tasador son de ser valorados en una proporción de 6%. Para recibir la evaluación más baja para bienes raíces agrícola y/o el propietario evaluación especial ocupada, una aplicación debe ser completada y debe ser archivada para la aprobación con la Assessor's Office, P.O. Box 5762, Spartanburg, S.C. 29304, antes de la primera fecha de pena de impuestos debidos. Fracaso para aplicar renuncia el derecho a la evaluación especial. Las aplicaciones firmadas por agentes o fideicomisarios deben incluir autorización del propietario como Poder, el servicio interno de Confianza o etc. de Acuerdo de Confianza. Esta aplicación es para residencias legales sólo. El Número del seguro social del propietario-ocupante es requerido por el SC Department of Revenue Regulation 117-1800 y puede ser utilizado para verificar internado. Las evaluaciones especiales agrícola requieren una aplicación diferente. Las aplicaciones están disponibles de nuestro sitio web. Las aplicaciones de la Exención del Patrimonio Familiar de [Hhttp://www.spartanburgcounty.org/govt/depts/asr/index.htm](http://www.spartanburgcounty.org/govt/depts/asr/index.htm) para personas que son sesenta cinco y más viejo o son incapacitados están disponible de la Spartanburg County Auditor's Office . <http://www.spartanburgcounty.org/govt/depts/aud/HmstdTaxExmp.htm>

La definición de Requisitos Legales de Residencia y Requisito

Para propósitos de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria el término "residencia legal" significará el permanente domicilio o habitar el lugar poseído por una persona y ocupado por el propietario del mismo. Será el lugar donde piensa quedarse permanentemente para un tiempo indefinido aunque pueda estar viviendo temporalmente en otra posición. (SC Department of Revenue Regulation 117-1800,1)

La residencia legal y no más de cinco acres contiguos a eso, cuando poseído totalmente ni en parte en honorario ni por propiedad de vida y ocupado por el propietario del interés, es tasado en una evaluación iguala a cuatro (4%) el por ciento del valor de mercado justo de la propiedad.

La propiedad puede ser adquirida por Honorario Título Sencillo, por una Propiedad de la Vida, o por un Contrato registrado para la Venta en La que interés de equidad ha sido transmitido a la Propiedad del comprador contuvo una confianza en la que el beneficiario de ingresos ocupa la residencia también califica. Un acuerdo del arrendamiento o la renta no califica. El propietario-ocupante debe haber poseído realmente y debe haber ocupado la residencia como su residencia legal y tenido domicilio en esa dirección por algún período durante el año fiscal aplicable.

Las moradas adicionales situaron en la misma propiedad y ocuparon como una residencia legal por miembros de familia más cerca del propietario es también elegible para la estimación de la base impositiva especial de propiedad.

La carga de la prueba para la elegibilidad para el cuatro (4%) proporción de evaluación de por ciento está en el propietario-ocupante y el solicitante debe proporcionar prueba el tasador requiere incluyendo, pero no limitado a: (Un) una copia de la South Carolina más recientemente archivada declaración de impuestos individual del propietario/ocupante; (B) copias de matrículas South Carolina de automóvil de para todos los automóviles registrados en el nombre del propietario-ocupante; (C) otra prueba necesaria por el tasador necesario para determinar elegibilidad para la proporción de evaluación permitido por este artículo.

La pena para Residencial 12-43-220(2)(vii)

Si una persona firma la certificación, obtiene la proporción de evaluación de cuatro por ciento, y después es encontrado no elegible, ni después pierde elegibilidad y falla de notificar el tasador dentro de seis meses, una pena es impuesta igual a un cien por ciento del impuesto pagado, más interés en esa cantidad a razón de la mitad de un por ciento por mes. Esta pena y cualquier interés son considerados impuestos según valor debidos en la propiedad para propósitos de colección y aplicación.

¡VUELVA ESTA APLICACION AHORA!

Por favor archivo tan pronto como posible evitar alguna tardanza innecesaria a procesar su aplicación. Si esta aplicación no es archivada "en o antes que la primera fecha de pena para impuestos debidos para el primer año fiscal en el que la evaluación especial sea reclamada" (el próximo enero 15), la evaluación especial será negada para ese año.

Si califica para esta evaluación especial y falla de volver esta aplicación, su cuenta de impuesto sobre la propiedad inmobiliaria puede ser más de 300% más alto. Si su impuesto sobre la propiedad inmobiliaria está en caución con y pagado por su poseedor de hipoteca, la cantidad inexacta de impuesto puede ser quitada de su en caución que puede afectar sus pagos regulares.